



un mundo colonial antes que comprometer su alma ante la Iglesia. ¡Como si el alma de una austriaca valiera mucho ante el cuerpo de 20 millones de españoles!

Y es mucho más significativo el puntapié del Papa á la Constitución española, por cuanto habiéndose negado á enviar representación extraordinaria en la jura de Alfonso XIII, casi si ha recibido al marqués de Ayerbe, que fué á entregarle en nombre de la regente juna alfombra con las armas de España!

Las barras de Aragón, las insignias de aquellos reyes que con sus altivas frases pusieron á raya el orgullo de poderosos pontífices, sirven hoy de limpia barro a los nonogenarios impotentes Joaquín Pecci.

Hemos llegado ya á la suprema humillación!

ENRIQUE GIL CORRONS.

Madrid 29 Mayo de 1902

### EL PAGO EN ORO

#### DE LOS DERECHOS DE ADUANAS

La Gaceta ha publicado el siguiente decreto:

Artículo 1º Se admitirán en las Cajas públicas en pago de los derechos de Aduanas, que han de satisfacerse en oro según la ley de 22 de febrero último, bonos ó vales de los Bancos, banqueros y sociedades de crédito que se autoricen por el ministerio de Hacienda, y los resguardos facturas de cupones de la Deuda perpetua exterior estampillada al 4 por 100.

Art. 2º Los mencionados Bancos, banqueros y sociedades de crédito consignarán en la Caja de Depósitos, en monedas de oro, de plata de curso legal ó en efectos públicos para responder de los documentos que expidan, la cantidad que durante un mes hayan de librar, no pudiendo en ningún caso exceder dicha cantidad del valor de la garantía, y quedando obligados á poner en conocimiento de la dirección del Tesoro cuántos documentos de crédito expedían.

En el depósito de moneda de plata ó efectos representativos de ésta se computará la cantidad depositada por su equivalencia en oro, al cambio medio á la vista sobre París del mes anterior al en que el depósito se constituya, aumentándose ó disminuyéndose en la parte que exija la autorización para expedir vales, siempre que el cambio medio de un mes sea mayor ó menor en un 2 por 100 del que se hubiera fijado para constituir garantía.

En el depósito de efectos públicos, éstos se admitirán solamente por el 80 por 100 de su valor medio, según la cotización del mes anterior, para representar la plata correspondiente al oro que hayan de garantizar, debiendo aumentarse y pudiendo disminuirse cuando el término medio de la cotización resulte superior ó inferior en 10 por 100 al que rigiere al hacerse el depósito.

Art. 3º Los vales ó bonos serán á la vista y pagaderos, por quien los hubiese expedido, en moneda de oro española ó de la Unión Latina ó billetes del Banco de Francia.

Sí conviniere al Tesoro en el acto del pago recibir giros sobre París, de acuerdo con el expedidor podrá canjear el vale á la par con un giro á la vista sobre aquella plaza, conservando el librador la responsabilidad respecto del Tesoro del importe de dicho giro hasta que se haga efectivo.

Art. 4º Para la devolución de los depósitos será indispensable que ee hayan hecho efectivos todos los vales expedidos, de los que se ha de pasar aviso, según el artículo 2º, á la dirección del Tesoro, y si quedaré algún vale por presentar, transcurridos dos meses desde la fecha en que el Banco, banquero ó sociedad haya dejado de expedirlos, previo aviso al ministerio de Hacienda, se podrá devolver la fianza, haciéndose un depósito por el importe de los vales no recogidos, que se cancelará cuando sean satisfechos.

Art. 5º Con objeto de que los cupones de la Deuda perpetua exterior estampillada al 4 por 100 puedan servir para el pago en oro de los derechos de Aduanas, las de-

legaciones de Hacienda de España en París, Londres y Berlín entregarán á los tenedores que lo soliciten resguardos facturas representativas del valor nominal de los referidos cupones, procediendo á la cancelación de los mismos.

Las operaciones de expedición de resguardos y cancelación de cupones podrán verificarse en cada año por todos los trimestres, con separación de éstos, haciendo la entrega de los primeros de los citados documentos indistintamente en las Cajas públicas, y reduciendo los cajeros respectivos el valor de cada uno de ellos, mediante el descuento del 5 por 100 anual, cuya liquidación se estampará al dorso del resguardo.

Art. 6º El ministro de Hacienda dictará las disposiciones necesarias para el mejor cumplimiento de este decreto y para la formalización en cuenta del pago de los cupones representados por los resguardos facturas que se reciban en las Cajas públicas ó administraciones de Aduanas.

### LA RECOGIDA DE MONEDA

En decreto firmado por el señor ministro de Hacienda se dispone:

1º Desde el día 1º de noviembre del corriente año quedan fuera de curso legal todas las monedas divisionarias de plata de sistemas anteriores, al establecido por el decreto ley de 19 de octubre de 1868.

2º Las Cajas públicas, así como el Banco de España, recibirán, sin limitación alguna, en pago de contribuciones, rentas y derechos del Tesoro, hasta dicho día 1º de noviembre, todas las monedas á que se refiere el artículo anterior.

3º La Fábrica Nacional de la Moneda, el Banco de España y sus sucursales admitirán también hasta el día 1º de noviembre próximo, en canje por otras monedas del sistema vigente, las que por el artículo 1º se retiran de la circulación. El canje se verificará á razón de una peseta por cada moneda de cuatro reales, y de 2 pesetas y 50 céntimos por cada una de un escudo ó de 10 reales.

4º Por la dirección general del Tesoro se dispondrá lo necesario para la recogida y remisión á la fábrica, de la moneda á que se refiere este decreto que se presente en la plaza de Ceuta.

5º Se procederá á la recuñación de la moneda de plata que se recoja ó canjee en virtud del presente decreto, refundiendo, si fuere preciso, para la acuñación que se haga, monedas de á cinco pesetas, con sujetión á lo determinado en el art. 1º de la ley de 28 de noviembre de 1901.

### La paz anglo-boer

#### HISTORIA DE LA GUERRA

París 3

Varios periódicos resumen la historia de la guerra anglo-boer que ha costado al ejército británico 95 579 bajas. Se evalúa en 22 000 el número de muertos, de ellos 1.055 oficiales. Los repatriados por inválidos fueron 70.942.

La guerra se concentró en esta serie de fechas:

Ultimatum del Transvaal, 9 de octubre de 1899. Invasion del Natal por los boers, 12 de octubre.

Combates en Glencoe (muerte del general Symons) y sitio de Ladysmith, 20 de octubre. Sitio de Mafeking, 28 de octubre.

Copa de una columna inglesa en Nicholson's Neck, 30 de octubre. Derrota del general Buller en Colenso, 2 de noviembre.

Invasion del Cabo, 18 de noviembre. Llegada del lord Roberts, 11 de febrero de 1900. Levantamiento del sitio de Kimberley, 16 de Febrero. Rendición de Cronje con 4.000 burghers, 27 de febrero.

Levantamiento del sitio de Ladysmith por los boers, en 1º de marzo.

Entrada de los ingleses en Bloemfontein el 14 de marzo y en Pretoria el 5 de junio.

Desde aquel momento se inició la guerra de guerrillas.

En Holanda

Según los despachos de La Haya, en los

círculos de los personajes boers refugiados en Holanda, ha causado hondo disgusto el abandono de la independencia.

### Felicitaciones

Entre los despachos de felicitaciones que ha recibido el rey de Inglaterra, los hay de los emperadores de Austria y de Alemania.

### Demostraciones y recompensas

Hasta la madrugada se han prolongado en Londres las manifestaciones populares en celebración de la paz, que se han repetido en parte esta mañana.

Lord Kitchener será creado conde. Lord Milner recibirá una recompensa de 100.000 libras esterlinas (dos millones y medio).

### Asombro

Telegrafían de La Haya que en los centros pro-boers han producido asombro indescriptible las condiciones aceptadas para la paz, que no creían probable.

### Gastos de la guerra

Para que se comprenda cuan enormes gastos ha ocasionado la guerra anglo-boer se cita la cantidad de 62.800.000 francos que cuesta á la Colonia del Cabo solamente.

### El Dr. Leyds

Ha llegado á Bruselas el doctor Leyds, quien conferenció inmediatamente con los demás delegados boers.

Su secretario le entregó un documento cuya lectura le produjo honda emoción.

### BILLETES FALSOS

Circulan billetes del Banco de España falsos, de 100 pesetas, emisión del 1º de mayo de 1900.

Se distinguen de los legítimos con los siguientes detalles:

El busto de Quevedo, es, en los falsos, más negruzco que en los buenos, y así como en éstos se ven los ojos perfectamente, en los falsos están muy confusos y oscuros.

En el centro del billete, donde dice: "El Banco de España pagará al portador", los billetes falsos no llevan acento en la palabra pagará, pero hay que tener cuidado, porque en algunos billetes falsos han puesto el acento hecho á pluma ó lápiz fuerte.

En los falsos, la inscripción Quevedo, que se halla debajo del busto, es letra mayor que los buenos.

Los hilos que lleva el billete legítimo son finos y ligeramente color rosado, mientras en los falsos es hilo más grueso y el color mucho más fuerte.

Mirados al trasluz los falsos, el busto en blanco resulta peor marcado, y mirando á los hilos se lee B. 100, mientras en los legítimos se lee P. 100.

El número que va debajo de la palabra pagarán, en el centro del billete, es, en los falsos, más subido de color y peor hecho que en los buenos y parece ser que la tinta lleva grasa.

El conjunto del anverso en los billetes falsos resulta más oscuro que en los buenos.

En el reverso de los billetes falsos es mas claro el color que en los buenos, y aun cuando el grabado está bien hecho, hay un detalle que conviene saber, y es: la figura que aparece sentada, con un ramo en la mano, está hecha perfectamente en los buenos, mientras que en los falsos la cara de la figura está mal tomada y parece que lleva pelo en toda la barba.

De todas suertes, hay que advertir que esta falsificación está muy bien hecha, y que se necesita fijarse mucho, puesto que las señales más generales para conocerlos están en el colorido; pues el tamaño y la clase de papel son casi iguales en los falsos que en los legítimos.

### EXTRANJERO

#### DE RUSIA

San Petersburgo.—El asesino del gobernador de Wilna (Rusia) ha sido condenado á muerte.

El conde Tolstoi se halla completamente restablecido de la enfermedad que sufría.

—En los pozos para la extracción de cera fósil, situados en Wolgenar (Galitzia) ocurrió ayer una explosión de gases.

Resultaron 19 obreros muertos y cuatro heridos.

—En Cemberg, población del mismo distrito, hubo una sangrienta colisión entre los obreros huelguistas y las tropas, resultando tres obreros muertos y varios heridos.

### De Venezuela

Nueva York.—Según noticias de Jamaica, el capitán de un vapor procedente de Colon comunicó que en la semana última se libró un combate entre los revolucionarios y las tropas del Gobierno, en Bocas del Toro.

Añádase que los primeros hicieron uso de bombas explosivas, matando e hiriendo á casi todos los soldados del Gobierno.

### Horrorosa catástrofe

París 4.—Acaba de recibirse un telegrama de Lieja dando cuenta de que el gran depósito de pólvora de Koenigs Hulte (Bélgica) ha explotado, sepultando en los escombros 200 personas que se desespera de poder salvar.

La trepidación comovió una extensa zona de terreno.

La catástrofe ha causado profunda sensación en el país.

### Naufragios

Constantinopla.—Durante una horrorosa tormenta en el Mar Negro, han naufragado 300 buques de cabotaje.

Las escenas que con tal motivo se produjeron son terribles y conmovedoras.

El número de personas que han perecido ahogadas asciende á 200.

Sin embargo, todo hace creer que son muchas más las desgracias.

Algunos vapores, aunque pocos, pudieron escapar, ganando las costas del Bósforo.

### Las erupciones volcánicas

Ha vuelto á agravarse la situación en la Martinica y en San Vicente por haberse producido en sus respectivos volcanes nuevas erupciones de gran violencia y por continuar las señales de que seguramente volverán aquellas á repetirse.

### LOCAL Y GENERAL

#### EN EL AYUNTAMIENTO

Sesión de anoche.—Presidencia de don José Casagualda Busquets

Principió á las 19 y cuarto con asistencia de los concejales señores Briansó, Vergés, Mayner, Navás, Pallejà, Alimbau, Huguet, Bonet, Mas, Fàregas, Vallcorba, Pamies y Oliva.

Aprobóse el acta de la sesión ordinaria anterior y de la extraordinaria celebrada ultimamente por la Junta Municipal.

Dióse cuenta del estado comparativo de ingresos y gastos en concepto de consumos en Mayo de 1901 e igual mes del año actual que es como sigue:

#### INGRESOS

Recaudado en Mayo de 1901. 29.309'92 ptas.

" " " 1902. 28.024'20 "

Diferencia en menos . . . 1.285'72 "

#### GASTOS VERIFICADOS EN MAYO

de 1901 . . . . . 6.787'47 ptas.

Gastos verificados en Mayo de 1902 . . . . . 6.482'55 "

Diferencia en menos . . . . . 304'92 "

La Presidencia llamó la atención del Ayuntamiento sobre la baja experimentada en concepto de consumos durante el mes último y en los meses de Enero, Marzo y Abril. Despues de hacer varias manifestaciones relativas á la baja que se experimentó por dicho concepto, debido á la rebaja del vino y al matute que apesar de la rebaja de 5 pesetas por carga continua haciéndose, entiende que la mayoría de empleados dejan mucho que desechar en el cumplimiento de su deber, imponiéndose hacer una selección de los mismos prescindiendo de recomendaciones, pues los hay que, por su edad ó defectos físicos se ven imposibilitados de cumplir su cometido como es debido.

Manifiesta el señor Bonet su conformidad á lo manifestado por la Presidencia y la propuesta del señor Briansó acordándose facultar á la Alcaldía para obrar como es tiempo oportuno sobre dicho asunto dando cuenta de ello á la Corporación Municipal.

Dióse cuenta de una comunicación del Director de la Escuela Municipal de Dibujos manifestando veria con gusto que el Ayuntamiento visitara la misma para inspeccionar los trabajos practicados por los alumnos de dicha escuela con el fin de recompensar á cada uno como se merece.

Se acuerda asista el señor Alcalde y la sección de Instrucción Pública.

Quedó enterado con satisfacción el Ayuntamiento de la comunicación de don F. Modesto Perpiñá dando las gracias á la Corporación, en nombre de la familia del magistrado Doctor don Bartolomé Robert, por el acuerdo tomado en una de las sesiones anteriores dando el nombre de "Doctor Robert," á una de las calles de esta ciudad.

Dióse cuenta de una carta del señor Alcalde de Mora de Ebro solicitando la cooperación del Ayuntamiento de esta ciudad para que influya cerca del Gobierno sobre el proyecto del puente sobre el río Ebro que trata de construirse en dicha población por ser conveniente á los intereses de toda esta comarca.

Se acuerda á propuesta del señor Navás de conformidad á la petición hecha por dicha Corporación.

Dióse cuenta de una instancia de don Juan Vallés Cabré y otros firmantes propietarios de fincas rústicas en la partida "Cinch pons," de este término municipal solicitando la demolición de un muro que se construyó no hace mucho tiempo en la riera del Molinet. A petición del señor Vergés pasa á la sección de Fomento.

Quedó enterado el Consistorio de la instancia suscrita por el señor Alcalde como Administrador de las Casas de Beneficencia de esta ciudad y que remitirá á la Delegación de Hacienda, interesando el reintegro de las cantidades que pertenecen al Ayuntamiento por la venta del solar donde estuvo enclavado el teatro Principal propiedad de la Beneficencia y vendido por el Estado en virtud de las leyes desamortizadoras.

El señor Vergés manifestó, como presidente de Beneficencia, que si no se había hecho antes tal petición era porque ignoraba que se hubiese verificado el pago de dicho solar.

Aprobóse el dictámen de Fomento acompañando el proyecto de instalación y elevación de aguas en el pozo y galerías en construcción de Maspujols que quedó sobre la mesa en la sesión anterior.

Dióse cuenta de un extenso informe de la Alcaldía relativo á proponer los medios más eficaces para transformar ó sustituir el impuesto de consumos en cumplimiento de lo acordado en R. O. del Ministerio de la Gobernación de 20 del pasado Abril.

Acordóse á propuesta del señor Pallejà darle publicidad por medio de la prensa una vez esté penetrada del mismo la Corporación Municipal.

Dióse cuenta de los siguientes dictámenes de la sección de Fomento:

Uno á la instancia de don Francisco Prats Odén para desaguar la casa número 12 de la calle Mercería á la cloaca de la calle de la Mar.

Otro á la de don Pablo Jové Pons para dotar de agua potable la casa de su propiedad sita en la calle San Vicente esquina á la plaza de los Cuarteles.

Otro á la instancia de doña Rosa Navás Tosquella para convertir en balcón una ventana de la casa número 66 de la calle Alta de San Pedro.

Otro á la de don Anselmo Espíñol Rizo, director de la sucursal del Banco de España, solicitando dotar de agua potable el edificio que tratan de construir en la esquina del Arrabal de Santa Ana y calle de Vallroquetas.

Otro del mismo señor Espíñol solicitando construir de nueva planta, en el punto anteriormente mencionado, un edificio destinado á Sucursal del Banco de España.

Los anteriores dictámenes fueron aprobados por unanimidad.

Dióse cuenta del resultado de la subasta para el suministro de 703 metros cuadrados de piedra granítica para el adoquinado de la vía lateral de la plaza de la Constitución continuación de la calle Monterols, calle Mayor y Plaza de la Iglesia, de San Pedro, adjudicada á don Pablo Bartuli Barberá.

Adjúntase al mismo señor Bartuli el remate de la subasta para la labra del bordillo y pavimento para las aceras de la calle Mayor y Plaza de la Iglesia y de la piedra procedente de dichas vías y Plaza de la Constitución, y su colocación en obra.

Aprobóse la primera liquidación de las obras que se verifican en la cloaca de la calle de la Fuente, haciendo observar el señor Pallejà la rebaja de 225 pesetas por metro de cloaca que se experimenta por el cambio de construcción de la misma.

Fueron aprobadas las cuentas de particulares.

Terminado el despacho ordinario el señor Bonet pide se aumente la sección de Consumos pues ha quedado reducida á tres individuos solamente.

Observa también el señor Oliva que carece de Presidencia.

Se acuerda á propuesta del señor Navás resolverlo en la próxima sesión.

A propuesta del mismo señor Navás se acuerda la adquisición de dos mangueras de riego con destino al Matadero público.

El señor Vergés manifestó que en una de las anteriores sesiones aprobóse la cuenta presentada por los médicos que practican el reconocimiento á los mozos concurrentes al reemplazo del año actual, entendiéndose que deben percibir 125 pesetas por cada reconocimiento en vez de las 250 pesetas que á cada uno de ellos corresponde según se deduce de la cuenta de los mismos, pues según datos que se ha procurado debe satisfacer el Ayuntamiento diez reales por cada mozo que se reconozca, sea cual fuere el número de los médicos que practiquen el reconocimiento y pide al señor Briansó se entere de ello.

El señor Briansó manifestó que siendo la primera vez que ejercía el cargo de Presidente de la sección de Gobierno enteróse antes de firmar de si en años anteriores venía pagándose en la misma forma y que habiéndosele contestado afirmativamente no puso reparo alguno en poner su conformidad.

Interviene la Presidencia y manifiesta que si hasta la fecha se ha venido satisfaciendo 250 pesetas á cada facultativo por cada reconocimiento, no obstante se procurará los datos necesarios y hará las consultas que sean pertinentes para aclarar si la Corporación debe satisfacer 250 pesetas por cada mozo ó si ha de entregarse dicha cantidad á cada facultativo por cada reconocimiento que practiquen; no siendo obstáculo la aprobación de la cuenta, para que se satisfaga con la rebaja que sea de justicia la cantidad fijada en concepto de honorarios.

Y sin mas asuntos de que tratar levantose la sesión,

\*\* Ayer tarde en el arrabal bajo de Jesús volcó un carro cargado con dos pipas vacías, sin que por fortuna causara el accidente el menor daño á persona alguna.

\*\* El señor Alcalde de esta ciudad dirigió un telegrama de felicitación al Excelentísimo señor don Félix Suárez Inclán con motivo de haber sido nombrado Ministro de Agricultura. El señor Suárez ha contestado á nuestra primera autoridad local el siguiente telegrama:

"Ministro de Agricultura á Alcalde—Agradezco la felicitación que se sirve dirigirme, asegurándole consagrare toda mi atención á los intereses del país que tuve la honra de estudiar personalmente congratulándome de la laboriosidad é inteligencia de sus habitantes."

\*\* Continuó ayer en Barcelona la huelga de obreros carreteros habiendo practicado la guardia civil otras varias detenciones, como á medida de prevision unas y por causa de coacción otras.

\*\* Ayer se acentuó el ascenso en la temperatura, dejándose sentir la calor con relativa intensidad.

\*\* La banda municipal dará esta noche un concierto en el Café del Teatro Circo bajo siguiente programa:

- 1.º El Templete (Paso doble).
- 2.º Recuerdos del Teatro Español (Fantasia).
- 3.º Mercedes (Mazuka de concierto).
- 4.º Rigoletto (Cuarteto).
- 5.º A orillas del Nilo (Wals).

\*\* *Alrededor del Mundo* trae esta semana reproducciones de obras notables del Greco que figuran en su Exposición, y un artículo curioso sobre aquel gran pintor, una información interesante, ilustrada, sobre coches y caballos en España y lo que cuesta tenerlos; La nueva manera de ejecutar criminales; La estafa de 60 millones de francos (con retratos); Los bárbaros tormentos que emplean los yanquis en Filipinas (ilustrado); La luz artificial y las piedras preciosas; Enfermedades que se conocen al andar (con fotografías); Flores de moda y flores caras (ilustrado); Como se conoce la edad de los peces; Las órdenes militares de España (ilustrado); otra porción de artículos, caricaturas, etc.

\* En concepto de derechos de Consumos se recaudaron ayer 830 45 pesetas.

\* Francisco Hortonedo y Mestre, Doctor en Medicina y Cirugía. Especialista en el tratamiento homeopático.

Recibe el lunes y jueves de 10 a 1 y de 3 a 5, calle de Santa Ana 26, en la misma casa donde está establecida la Central de Telégrafos.

## SECCIÓN RELIGIOSA

SANTOS DE HOY.—San Bonifacio.

SANTOS DE MAÑANA.—El Sagrado Corazón de Jesús.

## SECCIÓN OFICIAL

REGISTRO CIVIL  
DEL DÍA 4 DE JUNIO DE 1902

### NACIMIENTOS

Rafael Domenech Guerrero.

### MATRIMONIOS

Ninguna.

### DEFUNCIONES

Antonio Solé Cavallé, 29 años, San Cesálio, 6.—Santiago Ganón Ganón, 42 años, Hospital Civil.—María Masip Mestres, Hospital, 23.

## SECCIÓN COMERCIAL

CAMBIOS CORRIENTES el día de ayer dados por la Junta Sindical del Colegio de Corredores de Comercio de la plaza de Reus.

CAMBIOS EN TRÁNFEROS

Operis Dinerò Papel

Londres	90	dif	3438
"	60	dif	
"	30	dif	
"	8	dif	
"	cheq.		
"	vista		3465

Paris	90	dif	
"	8	dif	
"	vista	3760	3750
"			3760

Marsella	90	dif	
"	8	dif	
"	vista		

Hamburgo	90	dif	
"	vista		

VALORES LOCALES Dinerò Papel Operis			
-------------------------------------	--	--	--

Gas Reusense . . . . .	600		
Industria Harrinera . . . . .	700		
Banco de Reus . . . . .	700		
Manufactura Algodón . . . . .	130		
Compañía Reusense de Tránsitos . . . . .	30		
C. Reusense de Tranvías privadas . . . . .	300		
Electra Reusense . . . . .	470		

Gas Reusense . . . . .	600		
Industria Harrinera . . . . .	700		
Banco de Reus . . . . .	700		
Manufactura Algodón . . . . .	130		
Compañía Reusense de Tránsitos . . . . .	30		
C. Reusense de Tranvías privadas . . . . .	300		
Electra Reusense . . . . .	470		

Gas Reusense . . . . .	600		
Industria Harrinera . . . . .	700		
Banco de Reus . . . . .	700		
Manufactura Algodón . . . . .	130		
Compañía Reusense de Tránsitos . . . . .	30		
C. Reusense de Tranvías privadas . . . . .	300		
Electra Reusense . . . . .	470		

Gas Reusense . . . . .	600		
Industria Harrinera . . . . .	700		
Banco de Reus . . . . .	700		
Manufactura Algodón . . . . .	130		
Compañía Reusense de Tránsitos . . . . .	30		
C. Reusense de Tranvías privadas . . . . .	300		
Electra Reusense . . . . .	470		

Gas Reusense . . . . .	600		
Industria Harrinera . . . . .	700		
Banco de Reus . . . . .	700		
Manufactura Algodón . . . . .	130		
Compañía Reusense de Tránsitos . . . . .	30		
C. Reusense de Tranvías privadas . . . . .	300		
Electra Reusense . . . . .	470		

Gas Reusense . . . . .	600		
Industria Harrinera . . . . .	700		
Banco de Reus . . . . .	700		
Manufactura Algodón . . . . .	130		
Compañía Reusense de Tránsitos . . . . .	30		
C. Reusense de Tranvías privadas . . . . .	300		
Electra Reusense . . . . .	470		

Gas Reusense . . . . .	600		
Industria Harrinera . . . . .	700		
Banco de Reus . . . . .	700		
Manufactura Algodón . . . . .	130		
Compañía Reusense de Tránsitos . . . . .	30		
C. Reusense de Tranvías privadas . . . . .	300		
Electra Reusense . . . . .	470		

Gas Reusense . . . . .

De Liverpool, vapor Jacinta, con efectos, consignado á don Modesto Fenol.

De Gandia, l. Santa María, con tomates, consignado á don Juan Malol.

### Despachadas

Para Londres, vapor Colon, con efectos.

Para Génova, vapor Martos, con efectos.

Para Liverpool, v. Jacinta, con efectos.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### AVISO

Cámara Agrícola de Reus y su Comarca

Hoy jueves á las nueve, como de costumbre se reunirán en conversa pública todos los socios de la Cámara en el local de la misma, calle de la Creu Vermella, número 24, para tratar de los asuntos relacionados con la agricultura en general y en particular de los de esta comarca.

